

El cuarto —pero que no será el último, muy probablemente— de los parques nacionales de las Islas Canarias es Garajonay, que recoge una valiosísima representación de la *laurisilva*, esa formación vegetal que hace millones de años constituía la vegetación de la cuenca mediterránea y del norte de África y que ahora se encuentra recluida en algunas islas macaronésicas.

## PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY

# LA MONTAÑA MÁGICA

Pedro Costa Morata. *Ingeniero Técnico de Telecomunicación.*  
*Premio Nacional de Medio Ambiente 1998*



por el «mar de nubes» formado por los vientos alisios, es decir, entre los 600 y los casi 1.500 m de máxima altitud de la isla. Y es también la presencia de esta extraordinaria reliquia vegetal lo que mereció en 1986 el reconocimiento adicional por la UNESCO de esta montaña como Patrimonio de la Humanidad.

Con una extensión de 3.974 ha el Parque Nacional de Garajonay fue declarado en 1981 (Ley 3/81, de 25 de marzo), tras un prolongado trámite iniciado en 1974. También está protegida su superficie como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

### LA GOMERA, CONO OCEÁNICO DE LAS MARAVILLAS

La Gomera, una de las islas del grupo occidental de las Canarias, presenta, a pesar de su escasa superficie de 373 km<sup>2</sup>, una gran variedad de climas y de tipos de vegetación. De forma redondeada, su centro es una altiplanicie de relieve ondulado cuya elevación más importante, el Alto de Garajonay, se aproxima a los 1.500 metros de altura (1.487 m). Desde

Más de la mitad de los bosques maduros de laurisilva del archipiélago (el resto está disperso por las islas de Tenerife, La Palma y Gran Canaria) se en-

cuentran en esta isla. Este bosque es considerado uno de los mejor conservados del Estado y alcanza su mayor extensión y vistosidad en el sector altitudinal cubierto

esta altiplanicie parten de forma radial profundos barrancos excavados por la erosión que junto con los impresionantes paisajes de terrazas, levantadas para extender el espacio agrícola, modelan y otorgan carácter a la isla.

La isla ya se encontraba habitada cuando llegaron los castellanos en el primer tercio del siglo XV. Sobre los anti-

guos gomeros se sigue pensando que procedían del continente africano y que pueden considerarse étnicamente bereberes. Apenas habían entrado en el Neolítico (con agricultura primitiva y cerámica muy elemental) en el momento de la conquista, y de su religión se destaca el culto a las montañas. El hoy llamado Alto de Garajonay, máxima altura isleña, ha sido desvelado como lugar de culto por los restos arqueológicos ahí encontrados, que revelan usos rituales.

La isla estaba dividida en cuatro cantones o bandos —Agana, Orone, Ipalan y Mulagua— que controlaban cada uno de los cuatro grandes barrancos que desde el cono central de la isla descienden hasta el mar. La isla fue al principio motivo de rivalidad entre españoles y portugueses y los bandos gomeros supieron cambiar sus alianzas según conveniencia, hasta la definitiva retirada de Portugal. Las relaciones dominadores-dominados fueron tumultuosas con motivo de la política de Hernán Pedraza el Joven, que no tardó en merecer ser asesinado por los indígenas (lo que a su vez provocó una matanza de gomeros).

Colón tomó el puerto de San Sebastián de La Gomera, actual capital de la isla, como punto de reagrupamiento de las carabelas en su primer viaje a América, y en el segundo tomó de allí cultivos y animales que contribuyeron a fundamentar la primera agricultura y ganadería de América. Durante todo el siglo XVI este puerto asistió a lo sustancial del trá-

fico con el nuevo continente. La isla quedó después sumida en la marginación y la decadencia bajo un régimen feudal (los Condes de la Gomera), hasta entrado el siglo XIX.

Un emotivo residuo de la cultura aborigen, de gran interés etnográfico, es el famoso *silbo gomero*, desarrollado exclusivamente en esta isla para superar las necesidades de comunicación personal y familiar en su quebrado relieve. (Actualmente, el silbo gomero es objeto de estudio y práctica en la enseñanza secundaria local.)

## GEOLOGÍA

Su geología presenta vestigios del Complejo Basal, el más antiguo, pero la mayor parte de los materiales se acumularon en series basálticas posteriores, alternadas con prolongadas fases erosivas. Al ser la única isla canaria que no ha tenido erupciones volcánicas cuaternarias (las últimas son pliocénicas, es decir, ocurridas hace una decena de millones de años), los procesos erosivos han originado impresionantes barrancos y permiten observar vistosos elementos geológicos, como los *Roques*, testimonios de antiguas chimeneas volcánicas, o las famosas coladas basálticas de los Órganos, en la costa norte. Los más espectaculares *Roques* son los situados en las áreas de Agando, Ojila, Zarcita y Cherelepín; con su vistosa morfología emergen de la masa forestal rompiendo bruscamente el paisaje con sus características formas de aguja.

## LA LAURISILVA CANARIA

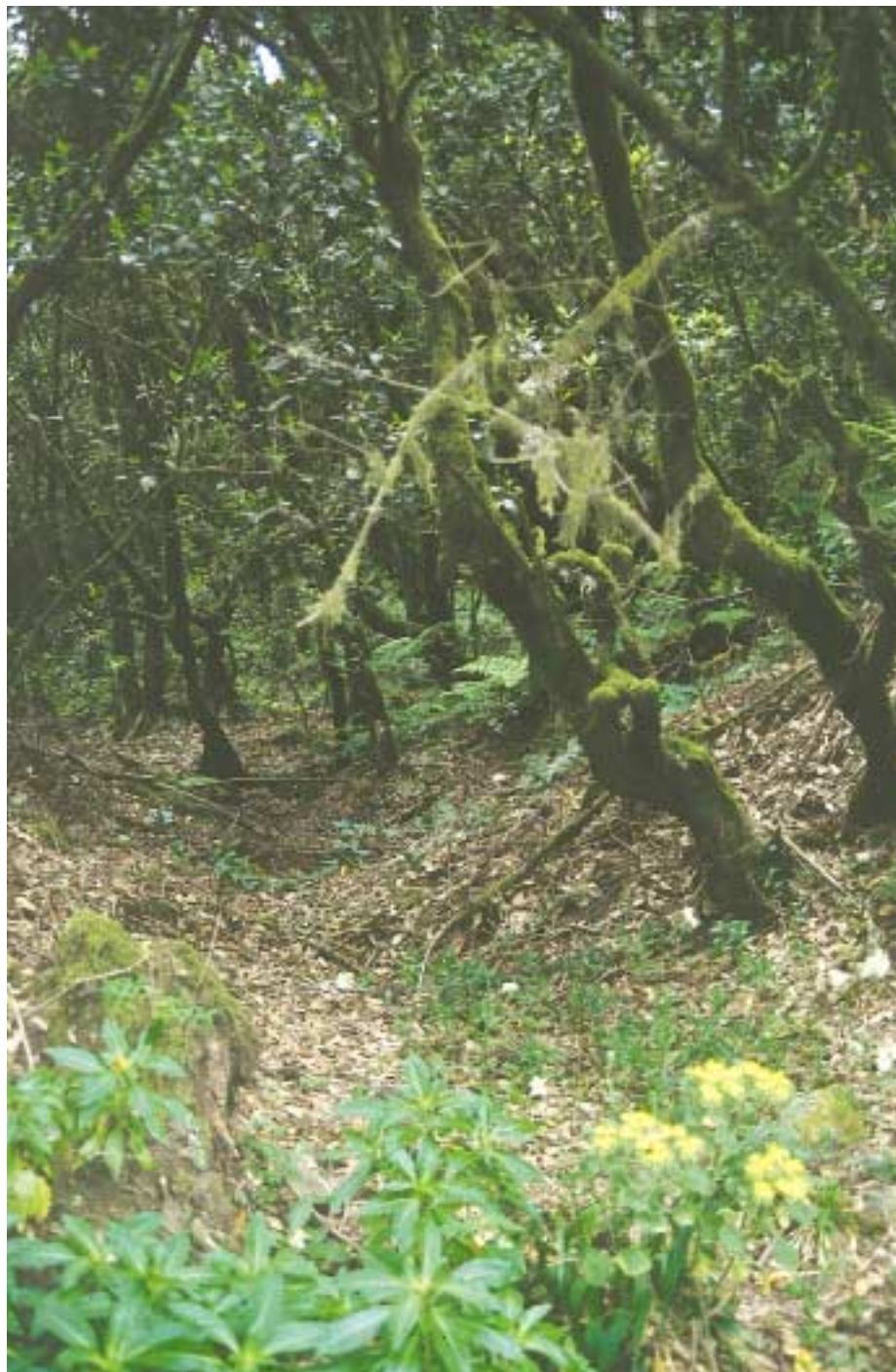
La formación vegetal de la laurisilva, también llamada *monteverde*, es un bosque relictivo del Terciario, que desa-

pareció del área geográfica mediterránea en los periodos glaciares. Está formado por una gran variedad de árboles de hoja perenne, cuya existencia está ligada a una elevada humedad y temperatura suave, con escasas oscilaciones a lo largo de todo el año. Estas condiciones se suceden en las medianías de la fachada norte de las islas occidentales del archipiélago (que son las montañosas, por contraste con Lanzarote y Fuerteventura). De su conservación depende en gran medida el suministro de agua de las islas, funcionando su entramado vegetal como una auténtica esponja captadora de agua que retiene la humedad de las nieblas, favoreciendo su almacenamiento en el subsuelo.

Toda el área protegida de Garajonay es terreno potencial de laurisilva y fayalbrezal, y aquí se da la manifestación más completa de este ecosistema, con zonas que pueden encontrarse prácticamente vírgenes, con el mismo aspecto de hace millones de años. De hecho, se viene proponiendo que ciertas áreas de monteverde, hoy fuera del recinto del Parque, puedan ser incluidas en su protección. Por lo demás, los procesos degradativos de esta formación han podido ser controlados y frenados; es de destacar que los montes gomeros han sido, quizás, los menos amenazados por sus habitantes, que se sienten orgullosos de este patrimonio y le deparan un secular respeto y protección.

Aquí se albergan dos tipos de bosques. En los valles más húmedos y protegidos, orientados al norte, el bosque alcanza su máxima complejidad y exuberancia (laurisilva de valle). De las especies presentes más nobles destacan el barbusano (*Apollonias barbujana*, ssp. *barbujana*), el til (*Ocotea foetens*), el viñático (*Persea indica*), el madroño (*Arbutus canariensis*), el mocán (*Visnea moccanera*), el naranjo salvaje (*Ilex perado* ssp. *platyphilla*), el aderno (*Heberdenia excelsa*), el saúco (*Sambucus palmesis*), etcétera, además de otras especies más comunes. Como en las áreas protegidas de las demás islas, la flora exótica, sobre todo la de origen peninsular, es permanentemente objeto de acciones de control.

A medida que se asciende en altitud a los lugares más expuestos se empobrece gradualmente, perdiendo las especies



tas y húmedas acogían en verano los rebaños de cabras y ovejas necesitados de pasto verde. Cuando por la Constitución de 1812 fue abolido el régimen señorial los nuevos dueños del monte, los municipios, supieron desarrollar una política conservacionista. Ya en los años de 1940 se eliminó el acceso de los rebaños en el monte y en la década de 1950 se redujo drásticamente el aprovechamiento forestal. En el momento de declaración del Parque tanto el buen estado de conservación del bosque de laurisilva como el hecho de que el suelo fuera de propiedad pública facilitaron los pasos a dar.

## PALOMAS CANARIAS

La mayor riqueza faunística de Garajonay está constituida por insectos, arácnidos y moluscos gasterópodos, cuyas especies presentan grados de endemidad del 40 al 60 por 100. Los vertebrados están pobremente representados, si exceptuamos las aves, con 42 especies que, sin embargo, no presentan ningún endemismo gomero.

Pero hay que hablar, sobre todo, de las dos joyas ornitológicas del Parque, que son las dos palomas canarias endémicas de la laurisilva y, por lo tanto, extraordinariamente raras e interesantes: la rabiche (*Columba junoniae*), que es la más escasa, y la tuqué (*Columba bollii*). Como especies de desarrollo satisfactorio destacan la chocha perdiz (*Scolopax rusticola*) y el petirrojo (*Erithacus rubecula microrhynchus*), que sólo aparece en La Gomera, La Palma y El Hierro. Entre los mamíferos autóctonos sólo cabe citar tres especies, poco conocidas, de murciélagos. A esta corta lista debe añadirse el lagarto tizón y la rana meridional.

El número de visitantes del Parque Nacional de Garajonay se ha acrecentado sensiblemente desde la reciente entrada en servicio de un aeropuerto en la isla (antes la vía de acceso principal consistía en el ferry que une el puerto tinerfeño de Los Cristianos con San Sebastián de La Gomera), y de ahí que en los años 2004 y 2005 esta afluencia haya superado los 850.000 visitantes. Este aumento fulminante preocupa a los conservadores del Parque, ya que hace tan sólo una década eran 450.000 las personas que lo visitaban. ●

más exigentes (laurisilva de ladera) y dando paso en las orientaciones sur al fayal-breزال, formación en la que dominan únicamente dos especies arbóreas: el brezo (*Erica arborea*) y la faya (*Mirica faya*), que soportan un ambiente menos favorecido por las nieblas. A lo largo de la línea de cumbres, en los lugares de paso de las nieblas, se encuentran brezales arborescentes y enanos de gran singularidad, con troncos retorcidos festoneados con musgos y líquenes que a veces llegan a cubrir también el suelo. Se distinguen dos variantes de este tipo de brezales: brezales de tejo (*Erica scoparia* ssp. *platycodon*), en lugares inclinados de

cumbres bajas, y brezales de brezo arbóreo (*Erica arborea*) en las cumbres.

Pero la flora de Garajonay cuenta con unas 400 especies inventariadas, sin contar con la flora criptogámica, cuyas especies podrían doblar esta cifra. En este contingente hay una gran proporción de endemismos canarios, con 33 de ellos exclusivos. Se cuentan, por lo demás, ocho endemismos propios del Parque Nacional.

Los gomereros han sido tradicionalmente buenos gestores de su monte, del que obtenían la madera para sus muebles y utensilios, así como forraje y rama picada para la ganadería; las zonas más al-

# LITORAL AGOBIADO, FUTURO SECUESTRADO

No será porque los grupos ecologistas no hayan dejado de advertirlo a lo largo de los últimos 30 años, ni porque numerosos científicos se hayan referido de forma repetitiva a las pérdidas que entraña la ocupación de las zonas costeras por el ladrillo y el asfalto. Es, sencillamente, porque las características geográfico-ambientales del litoral han ido concentrando la acción económica sobre sus atractivos, convirtiéndolo en mero objeto de deseo crematístico. En estos momentos en que el exceso y el escándalo ocupan un lugar de excepción en la crónica mediática, es bueno recordar que la preocupación por defender el litoral se origina en España durante los años de 1970, dando lugar a la creación de decenas de grupos ecologistas y conservacionistas, así como de numerosos documentos y avatares políticos y judiciales.

Reproducimos aquí el resumen de lo que se viene entendiendo por «ordenación y protección del litoral» en los términos reivindicativos de ese amplio movimiento de defensa ambiental que, con más poca fortuna que mucha, ha salpicado nuestras costas derrochando esfuerzos e ilusiones.

«1. El litoral no se debe urbanizar. Constituye un espacio escaso y frágil y no debe someterse a “consumo” o destrucción. Tampoco debe saturarse de actividades económicas o concentraciones humanas: debe quedar libre en la mayor medida posible.

2. La ocupación del litoral por la segunda residencia es claramente negativa, por irreversible y derrochadora en recursos (suelos, agua, energía). Se reviste, así, de connotaciones antisociales. Constituye, sin embargo, uno de los espejismos sociales más explotados por el sistema económico, especulador y mitificador.

3. Merecen protección a ultranza todos los elementos singulares del paisaje, como las pequeñas islas e islotes, los apéndices rocosos, los acantilados, las sierras litorales, etc. Para ello, deben mantenerse como no urbanizables y despejados en su entorno. Sus peculiaridades fisiográficas y paisajísticas los hacen merecedores de esa protección, con el fin de que continúen siendo una referencia paisajística que puedan disfrutar todas las generaciones.



4. Muy especialmente hay que salvar las zonas húmedas —marismas, marjales, albuferas, salinas y cualquier área encharcable temporal o permanentemente— por su extraordinaria riqueza ecológica y por la singularidad de los ecosistemas que albergan.

5. La expansión urbana, tradicional o recreativa, debe realizarse a cierta distancia de la costa, dejando preferiblemente algunos centenares de metros libres entre la línea de costa y las primeras edificaciones. Ninguna edificación debería implantarse a menos de 300/500 m del mar.

6. Las construcciones de nueva planta, especialmente las turísticas, deben ceñirse a los entornos urbanos ya existentes, evitándose la dispersión territorial de las actuaciones y la “colonización” de espacios libres de urbanizaciones. Esto debe aplicarse con singular rigor a las construcciones aisladas, tipo chalé.

7. Los accesos a la costa deben ser perpendiculares, en forma de “peine”. Se deben evitar, en consecuencia, las carreteras paralelas a la línea de costa, llamadas de “cornisa” o de “lido”, que deforman el espacio costero y abren paso a la especulación insaciable ocupando un suelo privilegiado y transformando el litoral, su fisonomía y su potencial natural. En la medida de lo posible, se han de evitar también los “paseos marítimos” con vocación de ocupar la línea de costa y no meramente urbanos. Estos son generalmente invitaciones a extender la “muralla de cemento” frente al mar.

8. Debe dispensarse la máxima atención al mantenimiento de las actividades económicas tradicionales de las áreas costeras. Ante los conflictos suscitados con motivo de la introducción de actividades

“nuevas” debe observarse siempre el criterio de fomentar y proteger las tradicionales, incluso en el caso de manifiesta incompatibilidad: actividad agraria o pesquera versus explotaciones turísticas, sobre todo. Hay que proteger a los grupos humanos en primer lugar, permitiendo que su actividad los sujete a su propia tierra; sólo así se garantiza el empleo, la estabilidad y un futuro sin hipotecas ni daños culturales y psicológicos.

9. Todos los asentamientos, tanto urbanos como industriales, temporales o permanentes, deben estar convenientemente dotados de infraestructura sanitaria suficiente para garantizar que los vertidos y emisiones se realicen sin riesgo para la salud pública o el medio marino.

10. El dominio público marítimo-terrestre, como franja de muy singular significación tanto en lo jurídico como en lo ecológico o lo recreativo, constituye un espacio sobre el que debe extremarse el rigor y la vigilancia administrativos, reduciendo al mínimo las concesiones y excepciones y valorando su carácter público e inalienable por encima de cualquier otra característica. Este dominio público constituye la expresión mínima, pero irrenunciable, de la idea de bien común, libre y disponible que sobre las orillas del mar y las propias aguas marinas han tenido siempre todas las poblaciones, incluso las no ribereñas.»

Muchos deben recordar alguno de los episodios pioneros en este esfuerzo mantenido desde 1976-77: los Aiguamolls del Alto Ampurdán (Girona); la isla Dragonera (Mallorca); la albufera del Grao (Menorca); la Devesa del Saler-Albufera (Valencia); la bahía de Portmán (Murcia), etc. ●